

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).

Sección III-E Crímenes políticos en la degradación del orden liberal-republicano

Capítulo III-E-23 **Crimen político derivado de la lucha por el favor presidencial (1884).**

Índice

- Q-I Arbitraje presidencial, *putschs* cívico-militares, autonomías provinciales y cuestión sanjuanina en Argentina (1884)
- Q-II Comparaciones internas y externas y emulación con el pasado.
- Q-III Conflictividades internas (guerras de sucesión provincial) y conflictividades externas (guerras de sucesión nacional).
- Q-IV División en el seno del oficialismo como causa de la crisis.
- Q-V Avances sobre la independencia de los Poderes Legislativo y Judicial.
- Q-VI Contienda electoral como violencia latente.
- Q-VII Motivaciones del *putsch* y del crimen: la personalidad de la víctima y de los victimarios y las prácticas políticas vitalicias y nepóticas.
- Q-VIII. Naturaleza política de los ejecutores del *putsch* y del crimen.
- Q-IX. Secuelas del crimen político.

Q-I El arbitraje presidencial, los *putschs* cívico-militares, las autonomías provinciales y la cuestión sanjuanina en Argentina (1884)

Las crisis de violencia, extremos de un *continuum* conflictivo mezcla de rivalidad, rencor o venganza, fueron la materia prima que nutrió el análisis histórico acerca de los regímenes oligárquicos, y de sus derivados los *putschs* cívico-militares. Algunos estudios se redujeron a analizar el origen de los conflictos desde una perspectiva etno-socio-estructural (antropología social, materialismo cultural y sociobiología);¹ otros a hacerlo desde una perspectiva religiosa y ritual;² los más a practicarlo desde una perspectiva psico-cultural;³ y recientemente, en la disciplina de Relaciones Internacionales, aproximarse al objeto de estudio desde una perspectiva neo-realista.⁴ Más aún, ciertos estudios fundaron sus análisis en modelos deterministas o fatalistas y otros más recientes en teorías probabilistas.⁵ A excepción de los recientes trabajos de

León Solís (2002) y Di Meglio (2006), la historiografía científico-política no ha alcanzado aún a vertebrar la relación entre las rebeliones de elite y las de la plebe y las masas, así como la íntima conexión que se dio en el pasado entre dichas rebeliones de elite (putschs, ajusticiamientos y crímenes políticos); y la naturaleza oligárquica de los regímenes políticos, militares, electorales y judiciales coetáneos.

Con respecto al período de la revolución y el caudillismo, la historia argentina del siglo XIX cuenta con numerosos casos paradigmáticos [Liniers (1810), Moreno, Grigera (1811), Álzaga (1812), Álvarez Thomas (1815), Tagle (1823), Dorrego (1828), Quiroga (1829)].⁶ Y con relación al cotejo con los regímenes militares, electorales y judiciales coetáneos este tipo de análisis nos ha llevado a buscar explicaciones teóricas más profundas.⁷ Estas crisis nos han llevado a formular una serie de interrogantes, a propósito de la transición política en San Juan, en la segunda mitad del siglo XIX, tales como:

a) ¿la creciente politización o movilización de las fracturas o desajustes políticos podía derivar en una oposición violenta o una revolución desde abajo?;

b) ¿las fracturas o desajustes pre-modernos o genéticos, las rivalidades y las venganzas en el seno de una elite y los efectos de indiferenciación que estas producían guardan relación con los climas de beligerancia política y el origen de los putschs cívico-militares?;

c) ¿los crímenes y tragedias políticos obedecían a pautas, conductas o disposiciones psico-culturales (venganza, odio, rencor, etc.) heredadas de sus predecesores, a un efecto de contagio o emulación con las provincias o países vecinos, o a una compleja relación política triádica entre las facciones provinciales en conflicto (moderadas y radicalizadas) y el estado nacional como tercer actor?

y d) ¿los crímenes políticos en Uruguay (Díaz, 1858; Flores, 1863; y Berrondo, 1863); en San Juan (Benavídez, Virasoro, Aberastain y Videla); en Córdoba (Posse); en Entre Ríos (Urquiza, 1870); en Santa Fé (Cullen); en Bolivia (Yáñez, 1861; Córdoba, 1861; Belzu, 1871; y Morales, 1872);⁸ y en Paraguay (Gill, 1877); los golpes de palacio ocurridos en Corrientes (1881) y Santiago del Estero (1882, 1884); y el clima de atentados vigente en el mundo a partir del asesinato del Zar de Rusia Alejandro II, en 1881, jugaron algún rol con el frustrado golpe criminal ocurrido en San Juan en 1884?.

En este trabajo nos hemos de reducir entonces a estudiar las comparaciones internas y externas y la emulación con el pasado, las conflictividades internas (cuestiones sucesorias provinciales) y las conflictividades externas (cuestiones sucesorias nacionales), las motivaciones del putsch y del crimen (personalidad de la víctima y prácticas políticas vitalicias y nepóticas), los avances sobre la independencia de los Poderes Legislativo y Judicial, el régimen electoral, la naturaleza política de los ejecutores del putsch y del crimen, y las secuelas del crimen, entre ellas la vacante en el Senado Nacional.

En la década del 80, si bien la estructura política de San Juan no había variado sustancialmente, las condiciones económicas y político-sociales del país en su conjunto habían cambiado radicalmente, debido a su definitiva unificación y organización políticas y al relativo progreso material impuesto a su infraestructura física.⁹ Pero cuando la elite dominante Sanjuanina se había reorganizado bajo un régimen más abierto y dinámico, de relativos vínculos

familiares cruzados,¹⁰ y ya nadie creía que con la Organización Nacional en marcha el pasado de guerras civiles y prácticas de horror pudiera repetirse, la muerte volvió a sus andanzas en la persona del ex-Gobernador y entonces Senador Nacional Agustín Gómez.¹¹ A semejanza de Salta, Corrientes y Santiago del Estero, donde se habían experimentado putschs político-militares, San Juan contaba entre las filas de sus activistas políticos, con elementos de la vieja política caudillesca, sanguinariamente radicalizados, con vasta experiencia en las Montoneras de la década del 60.¹²

Q-II Comparaciones internas y externas y emulación con el pasado.

El crimen político en sí dio lugar a interpretaciones de todo tipo. Si bien el asesinato de Gómez no tuvo la repercusión del que otrora alcanzaron los crímenes de los ex-Gobernadores de San Juan: Benavídez, Virasoro y Aberastain, y el del Gobernador de Entre Ríos y ex-Presidente de la Confederación Argentina, Gral. Justo José de Urquiza; el escritor y ensayista y entonces embajador Miguel Cané,¹³ comparaba el trágico suceso de San Juan con el ocurrido en la misma época en el Sudán Anglo-Egipcio. Reflexionando desde Viena, en carta a Roca, Cané manifestaba que

"...mientras los árabes degüellan las guarniciones rendidas de Jinkat [Trinkitat], los jermanos [sic] hacen saltar con la dinamita las estaciones centrales de Londres, los anarquistas asesinan en media calle en Viena o los agentes de la autoridad, allá en San Juan, en un rincón perdido del mundo, las mismas pasiones brutales se abren camino y sobre toda la tierra, es precisamente la perversidad humana que se muestra como el principal vínculo de solidaridad de la especie. Bonito vínculo y soberbia especie!".¹⁴

Sin duda, las comparaciones de Cané carecían de rigor académico. Mal podía compararse la matanza de soldados egipcios cometida por la secta Musulmana de los Mahdistas en el Sudán, la violencia practicada por los católicos Irlandeses contra la dominación Británica o los múltiples atentados ejecutados por los anarquistas en todo el mundo, con el peculiar crimen cometido en San Juan.¹⁵ Cané explicaba el crimen de Gómez no por la naturaleza oligárquica del régimen político vigente sino por un factor psico-cultural, el proceso de sugestión mimética de que habla Girard (1995) cuando analiza el drama Julio César, de Shakespeare, pues sostenía que los sanjuaninos tomaban "...como un título de gloria las barbaridades de sus antepasados y creen honroso imitarlos".¹⁶

En efecto, San Juan --provincia donde la hegemonía política se la disputaban las autoridades centrales (Liberalismo Mitrista y Autonomismos Roquista y Juarista)-- había sido en la década del 50 la provincia más castigada por la anarquía provocada por la conflictividad interna y externa, el caudillismo y el crimen político. Sus gobernantes, Nazario Benavídez, José Antonio Virasoro y Antonino Aberastain murieron bajo el llamado "destino Sudamericano", falleciendo el último en la trágica Rinconada del Pocito.¹⁷ Y en la década del 70, el Gobernador Valentín Videla Lima también fue víctima del mismo infausto destino.¹⁸

Dominado también por el determinismo físico o climático del pensamiento Sarmientino y

Alberdiano, tomado prestado de Montesquieu,¹⁹ Cané sugería la existencia de causas fundadas en fracturas genético-ecológicas,²⁰ pues

"...sea la naturaleza ingrata del suelo, sean otras condiciones etnográficas que se me escapen, el hecho es que no he conocido un Sanjuanino con calor generoso en el corazón, Inteligentes muchos de ellos,...hábiles, todo lo que se quiera, pero con esa alta serenidad moral que dá una naturaleza benévola, nunca. Tome los tipos principales: Sarmiento, Carril, Rawson, recuerde la sequedad de alma de esos hombres tan bien dotados y me dará la razón".²¹

Q-III Conflictividades internas (guerras de sucesión provincial) y conflictividades externas (guerras de sucesión nacional).

Por el contrario, para el agudo punto de vista del Diputado Nacional Juan P. Albarracín,²² las causas del putsch y del crimen político eran mucho más prosaicas y se asemejarían más a las expuestas por las teorizaciones de Buchanan y Tullock (1962), de Ross (1985, 1995) y de Acuña y Smulovitz (1995). En la cuestión Sanjuanina pareciera que lo central era la conflictividad interna o guerra de sucesión provincial versus la conflictividad externa o guerra de sucesión nacional (expresada en la compleja relación triádica entre los victimarios, las víctimas y el Presidente Roca, que actuaba como un tercer actor arbitrador).²³

Y para el punto de vista del director de La Patria Argentina (Buenos Aires), el Mitrista José María Gutiérrez, los crímenes fueron la consecuencia voluntaria o involuntaria de la gallinización, es decir, del efecto de mostración o efecto dominó de las asonadas o putschs militares.²⁴ El caso particular del crimen del Senador Sanjuanino Agustín Gómez habría sido la consecuencia de intentar emular la asonada criminal por la cual el Gobernador de Corrientes Antonio B. Gallino fué desplazado del poder, en Abril de 1882.²⁵ Asimismo, habría sido la consecuencia de intentar emular los prolegómenos de la intervención a Santiago del Estero, en Septiembre de 1882, resultas de la cual terminó destituido el Gobernador Pedro C. Gallo.²⁶ Para el oficialismo Sanjuanino, la coalición opositora amotinada (Napoleón Burgoa,²⁷ Manuel Moreno, Juan José Videla, Secundino Navarro y Benjamín Bates),²⁸ atentó contra la Situación porque "...restablecida nuestra buena inteligencia con Vd. [Roca]",²⁹ perturbada por los coqueteos que Gómez había practicado con los Rochistas,³⁰ "...vieron fracasar todos sus planes de predominio basados en las intrigas que ante Vd. sustentaban contra nosotros".³¹ Pero cuando los victimarios han visto la protección que el Presidente Roca dispensaba al Gobierno de Anacleto Gil (h),³² y que eran "...mentidas las promesas de quienes a la postre resultaron amotinados, que les decían que contaban con la ayuda presidencial, entraron a odiar tanto al oficialismo provincial como al Sr. Presidente".³³

Q-IV La división en el seno del oficialismo como causa de la crisis.

El origen del desencuentro entre el gobierno federal y las autoridades de la provincia de San Juan en la década del 80 obedeció al creciente proceso de faccionalización cruzada y de complejidad política a que había dado lugar los nacimientos del Autonomismo Sanjuanino y del

autonomismo Nacional y a la acentuación de la naturaleza oligárquica del régimen político.³⁴ La división en el situacionismo u oficialismo --cuyos miembros pertenecían al llamado Club del Pueblo o de los Regeneradores-- que se había dado en mayo de 1878, en oportunidad de convocarse la Conciliación Avellaneda, se repitió tres años después, el 2 de enero de 1881, cuando se convocó a elecciones de Gobernador. Para el período gubernativo que se iniciaba en mayo de 1881, se contemplaban sólo dos candidaturas. Del seno mismo del Club del Pueblo nuevamente fue elegido un candidato Mitrista, José Pedro Cortínez, hermano del Ministro de Hacienda de la Nación Santiago Cortínez,³⁵ "...sujeto respetable y muy querido en la provincia", y otro el autonomista Dr. Anacleto Gil (h),

"...un joven estimable por su conducta privada,..., y si bien figura en las filas del gran partido nacional autonomista, carece del tino político, que sólo lo dan en esta materia, la experiencia, los años, y la tradición".³⁶

Pero esta división en el seno del Club del Pueblo fue sólo momentánea, por cuanto la coalición Mitrista formada por Cortínez y sus parciales,³⁷ desistió de su ambición política. El abandono de Cortínez obedeció a que era imposible luchar con éxito contra Agustín Gómez, un líder político de inmenso carisma y popularidad, "...que desde su llegada a esta se inclinó al Dr. Gil".³⁸ La opción de Gómez a favor de Gil, protagonista de una de las alas en que quedó dividido el Club del Pueblo, fue elegida porque vio que "...todos los Mitristas apoyaban a Cortínez".³⁹ Finalmente, para Mardoqueo J. Olmos,⁴⁰ los trabajos que debían dar por resultado la división del Partido Situacionista habían comenzado desde la llegada a San Juan del Senador Nacional Rafael Igarzábal,⁴¹ afín al Irigoyenismo y al Roquismo, en Octubre de 1882.⁴² Esta división se concretó entre aquellos "...que siguen las políticas falsas y traidoras, de Gil y Gómez [pro-Rochistas], de los [que son] amigos de Vd. [Roquistas]".⁴³

Respecto a la conducta que el Mitrisimo observaba en la cuestión sucesoria provincial, en el año anterior al crimen, 1882, nada mejor que reproducir las expresiones del Senador Nacional Rafael Igarzábal.⁴⁴ Este le prometía al Gobernador Anacleto Gil,

"...que lo ayudaríamos en su gobierno en todo con tal que entregase el gobierno futuro a persona de nuestra confianza [del Mitrisimo], la que indicada de antemano, sería la bandera con que trabajaríamos ante nuestros amigos y ante la Provincia".⁴⁵

Como Gil había contestado que "...eso dependía del Comité del Partido [Autonomista]", Igarzábal le replicó "...que eso era disculpa pues los dos sabíamos como se componía el comité y como se trabajaba en él".⁴⁶ Al proponerle Igarzábal como candidato a Gobernador a Burgoa, Gil le dijo que Burgoa "...no tenía ni un solo voto por carecer de capacidad y no ser una personalidad suficiente",⁴⁷ al sugerirle al Oficial de la Guardia Nacional Román Videla,⁴⁸ "...me contestó que no tenía opinión ni posición, etc.";⁴⁹ al recomendarle a Rosauro Doncel,⁵⁰ "...me contestó que sería dividir el partido completamente";⁵¹ y, finalmente, al proponerle a su hermano, el Dr. Severo Igarzábal, "...me dijo que aunque le reconocía carácter, ilustración y posición o personalidad, sería impopular por haber estado siempre retraído de la política".⁵²

A partir de que Agustín Gómez dejara la Gobernación y asumiera el cargo de Senador

Nacional, en 1882, y la crisis sucesoria o cuestión presidencial se pusiera en el tapete, su relación con Roca se deterioró, debido a la influencia que sobre él ejercía el Círculo Republicano (Rochismo).⁵³ La actitud del Senador Agustín Gómez, hostil al Gobierno Nacional, era para el Gobernador Anacleto Gil "...sin duda originada en gran parte por la influencia del círculo republicano [Rochismo], con muchos de cuyos miembros tiene Gómez íntima amistad".⁵⁴ Tan minada fué quedando la base política de Gómez, que cuando éste volvió a San Juan, no encontraría, a juicio del Diputado Nacional Juan Pablo Albarracín, "...prosélitos contra el Sr. Presidente".⁵⁵ Aún en la hipótesis de que saliera electo un Gobernador afecto a Gómez, Albarracín sostenía que "...al día siguiente de recibirse del mando, tendría inevitablemente que ponerse de acuerdo con el Sr. Presidente, si no quería venir al suelo por su propio peso".⁵⁶

En oportunidad de renovarse la Legislatura, en 1883, el Gobernador Anacleto Gil, de acuerdo con Agustín Gómez, Manuel M. Moreno,⁵⁷ Ramón Castañeda,⁵⁸ y su cuñado Juan Pablo Albarracín, cambió en las listas

"...el nombre de Mardoqueo Olmos [primo de Napoleón Burgoa], por el de [su propio primo] Agustín Recabarren, hermano de [el Jefe de Enganche] Patrocinio,...instrumento ciego e inconsciente de Agustín Gómez, con quien lo ligan vínculos inquebrantables".⁵⁹

Olmos fué el único cambiado porqué, según su primo Burgoa en carta a Roca, "...es el único definido y conocido como amigo de Vd. [Roca]".⁶⁰

Q-V Avances sobre la independencia de los Poderes Legislativo y Judicial.

A comienzos de 1883, el Inspector de Irrigación y Agricultura de San Juan Don Napoleón Burgoa, mediante la intercesión del Edecán del Presidente, Palemón González, había conferenciado largamente con Roca, quien le dio el encargo de formar un nuevo partido provincial que se opusiere en todo a la política sospechosamente Rochista de Agustín Gómez y de Anacleto Gil.⁶¹ Dadas las circunstancias, y ante la eventualidad de disturbios, Burgoa creía conveniente que vinieren de Mendoza fuerzas de línea.⁶² San Juan carecía en ese entonces de guarnición militar alguna, salvo aquella proporcionada por la Guardia Municipal y la Oficina de Enganche, ambas de escaso poder de fuego. Más aún, siguiendo aparentemente las instrucciones de Gómez, el Gobernador Gil adoptó medidas drásticas, suspendiendo legisladores.⁶³ Y desde la expulsión de los Diputados Manuel J. Quiroga y Francisco D. Aguilar, "...comenzaron varios de los de la fracción Autonomista a desconfiar de [Rafael] Igarzábal y a renegar de la incapacidad de [Manuel María] Moreno".⁶⁴ También se vulneraba la independencia del Poder Judicial manipulando la designación de los magistrados y destituyendo a jueces. Carlos Doncel había sucedido en el Juzgado Federal a su pariente político Nataniel Morcillo,⁶⁵ "...y se lo ha transmitido a un cuñado suyo, Lino Echegaray, y proyecta reemplazar en el Senado a [Rafael] Igarzábal".⁶⁶ A fines de 1883, el Gobernador Gil declaró

"...cesantes el Jurado actual y nombrando otro a su amaño y sin juicio político y consiguiente destitución de los principales miembros del Poder Judicial, que no son partidarios del Gobernador".⁶⁷

En efecto, el Juez Severo Igarzábal, hermano del mitrista Senador Nacional Rafael Igarzábal, aunque siguió conservando sus dos sueldos en el Colegio Nacional,⁶⁸ fue destituido del cargo de Juez por su agresiva conducta como redactor del periódico La Unión,⁶⁹ y por insultar en un escrito, donde tenía entablado juicio contra El Zonda,⁷⁰ "...a la situación, al Juez [Sánchez] Benavidez y al redactor de El Zonda, con quien tiene añojo pleito de injurias".⁷¹ Vicente C. Mallea lo prevenía a Roca, que

"...ni [Anacleto] Gil, ni ninguno de los hombres de importancia de la situación le contestan ni hacen caso a Igarzábal, cuya conducta en el Juzgado, en la prensa y en todas partes no diré ya es indigna, sino escandalosa. No queda casi persona aquí a quien no haya tratado de difamar y con quien no haya tenido desagradados".⁷²

Q-VI Contienda electoral como violencia latente.

Tal como ocurrió en Santa Fe con Simón de Iriondo y luego en Santiago del Estero con Pedro C. Gallo, el Senador Nacional Agustín Gómez amenazaba con volver a disputar electoralmente la Gobernación de San Juan. Esta violencia latente siguió in crescendo en las elecciones legislativas de Octubre de 1883. Se trataba de reemplazar a dos senadores provinciales correspondientes uno al distrito de Jáchal, Don Tomás Álvarez, que había fallecido; y otro al de Caucete, Don Clemente Videla, quien había renunciado.⁷³ Aunque electoralmente triunfantes, gracias al fraude practicado, la coalición oficialista o situacionista tenía que estar, a juicio de Burgoa, "...con el arma al brazo e infundiendo el terror por todas partes porque la opinión los abandona y desprecia".⁷⁴

Q-VII Motivaciones del putsch y del crimen: la personalidad de la víctima y de los victimarios y las prácticas políticas vitalicias y nepóticas.

La víctima propiciatoria, Agustín Gómez, elegida como chivo expiatorio --tal como el Julio César de la antigüedad clásica incriminado por la supuesta descomposición de las instituciones republicanas-- contaba con una personalidad dotada de un liderazgo natural, pues en 1881 había creado desde el poder la Sociedad de Socorros Mutuos "Obreros del Porvenir", sancionado una nueva Constitución, manipulado a sus aliados para sortear el impedimento de elegir como Senador al Gobernador saliente y, a instancias de Roca, fundado un partido político propio "...que elevó al gobierno y con el cual está gobernando hasta hoy, desde [Anacleto] Gil (h), a Carlos Doncel,⁷⁵ [Vicente C.] Mallea,⁷⁶ [Juan P.] Albarracín, y la Guardia Municipal".⁷⁷ Esta situación vitalicia y nepótica llevó a que un mes antes, Napoleón Burgoa, un dirigente político perteneciente a la facción radicalizada de la coalición liberal opositora, le expresara a Roca, que "...todo está ya repartido: Vice-Gobernación, Diputaciones, etc. y por que todo sería poco para la familia reinante".⁷⁸ Y el mismo día, en carta al Rector de la Universidad de Córdoba Nataniel Morcillo, Burgoa le expresaba que la sincera amistad que le profesaba al Gral. Roca le prescribían el deber de "...evitar por medio de la unión de los dos Comités la elección de Vice-Gobernador en la persona de [Vicente] Mallea, porque esto comporta la entronización de una

familia en el Poder".⁷⁹ Estas apreciaciones las confirman una carta elevada por Carlos Doncel, al propio Burgoa, donde le cuenta que "...ayer me manifestó que también entraba en sus propósitos luchar contra la prepotencia de una familia, la de Gil".⁸⁰ Es de suponer que para esa época, Roca aceptaba gustoso las prevenciones contra el nepotismo, expresadas claramente por Burgoa, quien aparentemente no pertenecía al núcleo abigarradamente oligárquico de los Gil y los Merlo Quevedo,⁸¹ y pretendía o simulaba profesar un republicanismo a ultranza.

Burgoa era, para el más luego notorio político Juarista Dr. Pedro A. Garro,⁸² precisamente "...uno de los pocos hombres que aquí se encuentra en condiciones de encabezar un partido y conducirlo a la lucha con un éxito más o menos probable".⁸³ Entre sus disposiciones psico-culturales, Burgoa "...es franco, generoso, leal y cuenta con elementos no despreciables".⁸⁴ En realidad, Burgoa habría contado, para Garro, con aquella figura híbrida del jacobino, tan sabiamente descrita por Bodei (1995), que al aunar al intelectual y al agitador en una sola persona, congregaba con audacia inaudita lo que la tradición política había mantenido distanciado, "...miedo y virtud, despotismo y libertad, fuerza y razón, terror y filosofía, muerte y regeneración".⁸⁵ Sin embargo, para Vicente Mallea, Burgoa "...está lleno de ilusiones acerca de su propia personalidad".⁸⁶ Según Mallea, unos cuantos enemigos del gobierno que a la postre resultaron ser los integrantes de la facción radicalizada de la coalición opositora, es decir los que se amotinaron (Juan José Videla, Manuel María Moreno, Secundino J. Navarro y Benjamín Bates),

"...sin fe en nada, sin otra ley que alcanzar posiciones políticas, sin valer alguno en la provincia, creyendo en la eficacia de la influencia de Burgoa con Vd. y esperando por ese medio verse de un momento a otro dueños del poder aquí, lo azuzan y alucinan a Burgoa llamándolo su Jefe, sin cuidarse de ocultar el desprecio que le tienen y la mala voluntad con que miran su acceso a otra cosa que no sea el gobierno en el cual cuentan con manejarlo."⁸⁷

Y en otra carta, cuatro días después, Mallea le advierte a Roca acerca de la verdadera personalidad de Burgoa, pues "...la fiebre de ser caudillo lo va a consumir".⁸⁸ También le revela Mallea a Roca, con una prosa impecable, la complicada y progresiva comedia de embustes e imposturas, pues

"...todos los anteriormente nombrados [Videla, Moreno, Navarro y Bates] y algunos otros de menor significación, por lo cual no los clasifico, le dijeron que debía ser su director político [operador] al darle una pretendida misión cerca de Vd., y él ha tomado a lo serio la broma, sin reparar en que tal palmeada de hombro tiene por único origen el creerlo de la confianza de Vd. el único que puede darles importancia con su protección. Me parece que en materia de engaños van de bueno a bueno: ellos le mienten [a Burgoa] al decirle Jefe, él [Burgoa] los engaña asegurándoles así lo creo firmemente, la ayuda presidencial para sus planes. Introduzca Vd. estos hombres a nuestro Comité y tendría el campo de Agramante".⁸⁹

Q-VIII.- La naturaleza política de los ejecutores del putsch y del crimen.

Finalmente, a mediados de Noviembre de 1883, cual un presagio, una conspiración o gallinicidio contra la vida del Gobernador Gil fue descubierta, cuyos detalles constan en un sumario instruido por la Policía de San Juan.⁹⁰ La creciente rivalidad, al interior del Autonomismo Sanjuanino, como era de esperar, estalló trágicamente tres meses más tarde. Un putsch revolucionario, desencadenado el 6 de febrero de 1884, terminó con la vida del Senador Nacional Agustín Gómez. Inmediatamente después de ocurrido el luctuoso suceso, que fue percibido por el pueblo sanjuanino como una acción brutal y repugnante, se desató la cacería del o de los culpables del hecho.⁹¹ Ninguna duda cabía, según Carlos Doncel,⁹² que los ejecutores del crimen fueron Moreno y Burgoa,

"...por medio de sus propios sirvientes y bajo su inmediata dirección,..., alentados y quizás auxiliados eficazmente por prohombres del Círculo que se llama Nacionalista [Mitrista], y que han contribuido también como cómplices Castañeda, Igarzábal, Juan L. Sarmiento, Aráoz, Bates y muchos más".⁹³

Cabía también la posibilidad que el crimen obedeciera a una conjura de los elementos más radicalizados y violentos de la coalición opositora (Elizondo, Carrizo, Méndez, Correa, Balmaceda, Cuello).⁹⁴ Es decir, de aquellos elementos que al decir de Bodei (1995), padecían de una familiaridad obsesiva con la muerte.⁹⁵

La conspiración en principio se habría propuesto producir sólo un putsch que derrocará a las autoridades provinciales y no que las eliminara físicamente. En ese caso era admisible que las motivaciones de los ejecutores materiales del crimen se debieran a un desmedido afán por promoverse personalmente en las filas de la oposición o al temor de aparecer mostrando debilidad en el ámbito de los conjurados. Es de recordar en ese sentido, que en el crimen perpetrado contra el ex-Presidente de la Confederación Gral. Justo J. de Urquiza, el líder de la sublevación Ricardo López Jordán también había negado que su intención fuera el crimen. La principal autoría material fue atribuida a Simón Luengo, un cordobés de vasta experiencia putschista y de frondoso prontuario criminal, quien a raíz de su participación fue asimismo ultimado.⁹⁶ En cuanto a la autoría ideológica o intelectual del crimen de San Juan, el periodismo no fue unánime en cuanto a la identidad de los culpables. Mientras algunos buscaban culpas entre los Autonomistas autores del putsch (Burgoa y Moreno), otros como los corresponsales de La Prensa, El Mosquito y Figaro,⁹⁷ se hacían eco de la declaración del testigo Javier Baca contra los Mitristas, en especial contra el Senador Igarzábal.⁹⁸

El trágico fin de Gómez, le hizo decir a Burgoa,⁹⁹ el principal sospechado del crimen, en una muy significativa y desgarrante carta dirigida a su más íntimo amigo Palemón González, quien era asimismo el Edecán del Presidente,

"...Maldita política/Desde que me metí en ella, parece que una maldición me persigue, hasta que al fin todo lo he perdido y perderé de seguro hasta el honor [bastardilla de mi autoría]. Todo está en que Juan Pablo [Albarracín] y Mallea quieren hacerme declarar judicialmente cobarde asesino y hasta me condenarán como tal".¹⁰⁰

Pese a las amenazas contra su vida, Burgoa resolvió esperar en la localidad de Caucete, para entrar a la ciudad y presentarse a aclarar su actuación. Sin embargo, la partida policial lanzada tras su captura no le dio respiro, teniendo que adoptar --a diferencia del romano Bruto que optó por el suicidio-- el camino del exilio.¹⁰¹ Años más tarde falleció en Buenos Aires, donde Roca le había hecho otorgar un cargo en el Senado de la Nación.¹⁰² Esta actitud de Roca, condescendiente con el principal imputado por el crimen de Gómez revelaría el grado de culpabilidad que la conciencia de Roca manejaba, por el mal precedente que su conducta en el caso del Gobernador de Corrientes Antonio Gallino había producido en las demás provincias. La persecución no terminó con Burgoa, pues a juzgar por el Juez de la causa Dr. Numa Sánchez Benavídez,¹⁰³

"...los sangrientos sucesos provocaron la venganza más cruel de parte de los mandatarios cometiéndose en nombre de ella innumerables atentados contra algunas personas que eran inocentes".¹⁰⁴

En su testimonio de lo visto y observado en el fatídico mes de Febrero, el Rector de la Universidad de Córdoba Nataniel Morcillo concluía que ambos: el plan del asesinato y del putsch, constituían una unidad indisoluble, donde no existieron una facción moderada y otra radicalizada, que ambos planes habían sido preparados por Manuel Moreno y Napoleón Burgoa, y que si bien Burgoa

"...trata de hacer recaer la responsabilidad de la muerte de Gómez en Moreno, como Director del Movimiento, según un Manifiesto publicado en Chile, yo considero ese descargo ridículo y hasta pueril, tratándose de un hombre como Burgoa que se ha encontrado allí hasta oír los últimos disparos de armas de esa noche fatal".¹⁰⁵

En ese manifiesto exculpatario publicado en Chile, Burgoa

"...pone a Dios por testigo, que su idea primordial era salvar la vida de Gómez. Hay manifiestos imprudentes, y este es uno de ellos. Si nadie pensó en atentar a la vida de aquel hombre, mal pudo ocurrírsele a Burgoa que lo primero era atender a la salvación de aquella existencia".¹⁰⁶

Q-IX.- Secuelas del crimen político.

A propósito de la vacante producida en el Senado Nacional por la muerte de Gómez, una ristra de candidatos se hizo presente de inmediato promovidos por intereses de lo más disímiles. Entre ellos Juan Pedro Albarracín, Hermógenes Ruiz, y encubiertamente el mismo Vicente C. Mallea.¹⁰⁷ En San Juan, la candidatura a Senador Nacional del Ing. Guillermo Villanueva,¹⁰⁸ estrechamente vinculado a los intereses ferroviarios ingleses, y apoyado por el Gobernador Juárez Celman, "...es sino imposible, difícilísima, por ser el candidato muy mal querido de esta sociedad y sin relaciones políticas entre nosotros".¹⁰⁹ Al año del crimen, y aún no recuperados de las secuelas provocadas por la muerte de Gómez, el Diputado Nacional Juan P. Albarracín le confesaba a Luis del Carril,¹¹⁰ que los Autonomistas estaban también muy divididos

"...algunos se han inscripto y votaron por Juárez: Ignacio Sarmiento, Román Videla, Numa Benavídez, [Saturnino o su hermano] Aráoz, con estos nos hablamos y estamos en buena relación; otros son Irigoyenistas: [Benjamín] Bates, [Juan E.] Balaguer y Juan Luis Sarmiento, no nos vemos y nos hacen la guerra por su libertad; otros [Rochistas]: [Manuel] Moreno, [Ramón] Castañeda, Guillermo Sarmiento, Pintos, no nos hablan ni hay como ponernos en contacto".¹¹¹

En enero de 1885, con las perspectivas de la sucesión presidencial en ciernes, el Gobernador Carlos Doncel --quien había sustituido en el mando a Anacleto Gil (h) luego del frustrado putsch de Febrero de 1884-- se cubría informando que "...han empezado a moverse los politiqueros y se sienten ya las primeras guerrillas de chismes, amenazas y billetes del Banco de la Provincia [de Buenos Aires]".¹¹² Este 'novedoso' elemento (el dinero del Banco de la Provincia de Buenos Aires), hasta entonces no generalizado, pero reestablecido por la inescrupulosidad del gobernador de Buenos Aires Dardo Rocha, y la necesidad de combatir el fraude electoral, se reparte

"...entre individuos de todos los colores y lo han recibido algunos que pasan por mis amigos pero que nada valen. Gastarán en poco tiempo el precio que se han asignado y abandonarán al encanto comprador".¹¹³

Pocos años más tarde, los putschs y los crímenes políticos en Argentina vuelven por las suyas, pues en 1887 y 1889, durante el gobierno de Juárez Celman, los Gobernadores de Tucumán y Mendoza fueron sangrientamente derrocados.¹¹⁴ Y con posterioridad a la Revolución del 90, la violencia política se extendió a todo el país alimentada por el fraude electoral sistemático. Fueron asesinados, en La Plata en marzo de 1894 el ex-Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Carlos J. Costa;¹¹⁵ en Santiago del Estero, en 1896, el Diputado Nacional Pedro García, por la policía de su provincia;¹¹⁶ y más luego el periodista Arrízola.¹¹⁷ El mismo año de 1896, se registró en San Luis el asesinato del Jefe Político del Departamento de Ayacucho, Dr. Julio Daract Barbeito,¹¹⁸ acontecido en la localidad puntana de Quinas, a manos de la policía del Gobernador Línor Quiroga. En Catamarca fue asesinado el cronista Barrionuevo; y en Córdoba, el periodista Loza.¹¹⁹ A fines del siglo XIX, la violencia política pareciera ser que se trasladó al litoral. En diciembre de 1897, fue asesinado el Jefe Político de Rosario Floduardo Grandoli.¹²⁰ Cuatro años más tarde, en Noviembre de 1901, el conflicto en Santa Fé se acentuó, pues el Jefe Político del Departamento de Caseros, José R. Saurit, también fue asesinado.¹²¹ A propósito de la muerte de Saurit, La Prensa invitaba a la sociedad argentina a recordar a

"...'La Cadena' de Córdoba; 'El Tiro' de Salta; 'Los Crudos' de Rosario y otras agrupaciones que llevaron el luto a tantos hogares y que han dejado en la historia una fama solo comparable a la que adquiriera la situación anterior a Caseros".¹²²

Al año siguiente, en 1902, en San Juan, es asesinado por la policía el periodista José F. Echevarría.¹²³ Doce años más tarde, en febrero de 1914, Santa Fé vuelve a ser epicentro de la violencia política. De resultas del enfrentamiento entre dos políticos primos hermanos,¹²⁴ el

hermano del Jefe Político Demócrata Progresista de Rosario, Teodoro Silva Chávez, es asesinado por el Comisario Severo Peralta.¹²⁵ Otros veinte años más tarde, en las décadas del 20 y del 30 la violencia retornó nuevamente a Cuyo. Fueron asesinados: en 1922, el Gobernador Radical de San Juan Amable Jones,¹²⁶ y siete años después, en 1929, el ex-Gobernador de Mendoza Carlos Washington Lencinas,¹²⁷ como prolegómeno inmediato al putsch cívico-militar de 1930, que derrocara al Presidente Hipólito Yrigoyen. Otros doce años más tarde, en 1941, y por resisitir al fraude, fue asesinado el Diputado Radical mendocino Ernesto Matons.¹²⁸

En resumen, el putsch y el crimen político acontecidos en San Juan, que aquí hemos tomado como paradigmáticos, se inscriben en un espacio geográfico más amplio, que abarca el territorio del antiguo Virreinato del Río de la Plata; y en un tiempo histórico más extenso, que arranca en el mismo inicio de la nacionalidad argentina, con la violencia fundacional ordenada por la Junta Revolucionaria de Mayo en Cabeza de Tigre (Córdoba) y se prolonga durante las guerras civiles, donde el caso más paradigmático fue el asesinato del caudillo riojano Facundo Quiroga en Barranca Yaco (Córdoba). Este caso pone de relieve también la irrupción de fuerzas políticas, no comprobadamente genéticas, representadas por las facciones radicalizadas de las coaliciones oligárquicas opositoras imposibles de dominar por los mismos protagonistas de la asonada, o intento frustrado de ruptura, aquí estudiada, es decir por la facción moderada. La correlación de fuerzas entre los actores presentes en el conflicto interno analizado comprueba también como la conflictividad externa expresada en la guerra de sucesión presidencial, que en las provincias se manifestaba en la competencia por el favor de un tercero poderoso (en este caso el presidente), incidió decididamente en el desenlace o culminación violenta de la crisis. Por encima de las explicaciones más puntuales que hacen referencia a la correlación de fuerzas, es evidente que en la misma jugó también la contradictoria combinación de sentimientos psico-culturales de represalia y emulación originados en crímenes políticos acontecidos con anterioridad.

NOTAS

¹ Coleman, 1957; Gluckman, 1955; y Colson, 1953 (ver Ross, 1995, 68-71). Sobre motivaciones étnicas del conflicto, ver LeVine y Campbell, 1972; See, 1986; y Zulaika, 1990. A propósito de las motivaciones sociales y económicas en la violencia de las poblaciones campesinas y pre-industriales de Colombia, ver Williamson, 1965; Weinert, 1966; Schmidt, 1974; Booth, 1974; y Sánchez, 1985. Con referencia a la relación entre el bandolerismo y la política en la Colombia campesina, ver Gilhodès, 1976; y Sánchez y Meertens, 1981; en el Perú, ver Aguirre y Walker (1990); y en la Argentina, permítaseme citar a Saguier, 1997c.

² Lambrecht, 1953-54; Young, 1965; Spencer, 1988; y Girard, 1995 (ver Ross, 1995, 99, 181 y 192). Sobre motivaciones religiosas y supersticiosas del crimen en Brasil e Irlanda, ver Vergara, 1953; y Lebow, 1978.

³ Klein, 1933; Whiting, 1965; Volkan, 1968; Whiting y Whiting, 1975; Lichtenberg, 1983; y Stern, 1991 (ver Ross, 1995, 82-106). Sobre motivaciones culturales y psicológicas en poblaciones campesinas y pre-industriales, ver Friedrich, 1964; y Schorr, 1974/76.

⁴ ver Licklider 1993; Kaufmann, 1996; y David, 1997.

⁵ para explicar la prevalencia de los golpes de estado en Bolivia, ver Canelas López, 1983; y para la previsión de su probabilidad en el Africa post-colonial, ver O'Kane, 1993.

⁶ sobre el ajusticiamiento de Liniers, permítaseme citar a Saguier, 1991-92. Acerca de la eliminación de Mariano Moreno, ver Dürnhöfer, 1993. Con referencia a la muerte de Facundo, ver Newton, 1974; Zárate, 1985; y Fernández Latour de Botas, 1996. Con relación a la muerte del Gral. Urquiza, ver Gadea, 1943. Para el asesinato del Mariscal Sucre y su repercusión en la historia de Colombia (1828-1848), ver McGann, 1950. Sobre el asesinato del Presidente García Moreno en Ecuador, ver Loor, 1955. Acerca del asesinato del ex-Dictador de Bolivia Gral. Melgarejo en Lima, ver Terán Erquicia, 1980. Sobre quién mató al ex-Presidente Hilarión Daza, ver Oblitas Fernández, 1982. Sobre la vida pública y la violencia urbana en Colombia (el asesinato de Gaitán), ver Braun, 1985. Sobre el asesinato del gran mariscal y Presidente del Perú don Agustín Gamarra, ver González-Prada, 1941. Sobre el motín de Quillota y la muerte de Diego Portales, ver Anríquez Nilson, 1995. Para el fusilamiento de 33 peninsulares en 1812 en el Río de la Plata, ver Di Meglio, 2006, 149.

⁷ permítaseme citar a Saguier, 1995.

⁸ Canelas López, 1982, 93, 95 y 125.

⁹ La política de San Juan, a juzgar por la opinión del corresponsal de *La Nación* en oportunidad del crimen del periodista José F. Echevarría, sucedido en la localidad de Desamparados (San Juan) en enero de 1902, presentaba rasgos permanentes bastante peculiares que la separaban de los modelos corrientes en otras provincias. En San Juan, la acción del gobierno contra toda tentativa opositora "...se ejerce por medio del agua. Tal como suena. Es sabido que el suelo de San Juan, extremadamente seco, solo ha podido hacerse productivo por medio de obras de irrigación, que en una complicada red de canales abarcan toda la provincia. Como el agua no abunda, cada propietario tiene derecho a una cantidad determinada y paga por el servicio una cuota proporcional. Esta distribución de lo que allí es un elemento esencial de vida y de riqueza está a cargo de juntas electivas a razón de una minuciosidad y exactitud verdaderamente matemática, para que la irrigación alcance a toda la provincia. En tales condiciones se comprende el formidable recurso que el gobierno tiene en sus manos para acallar toda resistencia. Aunque las Juntas administrativas son electivas, la influencia oficial tiene en su formación un poder decisivo, porque el sufragio es en todas sus manifestaciones una simple parodia. De este modo el gobierno viene a tener en su mano la distribución del agua, es decir, la fortuna o la ruina de los particulares. Cuando un opositor molesta, se le cierra el canal en sus campos. Si no los tiene y se opera sobre algún pariente más o menos próximo. Es una espada de Damocles suspendida sobre todos los propietarios. Por estos apuntes puede darse cuenta el lector de la relación que median entre el gobierno y la población de San Juan. Es así, con esta arma incontrastable que los círculos dominantes se han perpetuado más de veinte años en el poder, sofocando en germen toda tentativa de resistencia y manteniendo la disyuntiva de la sumisión o de la ruina a todos los elementos de arraigo de la provincia. Pero hay todavía otros recursos: el aumento de las cuotas de impuestos, las multas por la falta de conservación de los canales, las contribuciones de brazos para las obras de irrigación. Todos estos medios se emplean sin disimulos ni ocultaciones, obrando con la tranquila despreocupación del que explota un feudo propio ("La Situación de San Juan, El gobierno del agua. *La Nación*, Jueves 9-I-1902). Acerca de los cambios en la administración del agua de riego en Cuyo, ver Supplee, 1988, y 1993; y sobre el denominado torniquete del agua, ver Rodríguez, 1979; Lacoste, 1994, 60; y "Politiquería hidráulica", *El Diario*, 13-V-1909; y "El reparto de agua en San Juan", *El Diario*, 4-VI-1909).

¹⁰ régimen en el cual los individuos participan de distintas afiliaciones (de familia, de vecindad, de edad, de religión y de militancia política) con gente diferente (Ross, 1995, 68).

¹¹ hijo de Zacarías Gómez y de Socorro Maso, casado en 1870 con su prima segunda Mercedes Dojorti, hermana de Eusebio Dojorti, naturales de Jáchal, y sobrino segundo del Gobernador Camilo Rojo Angulo (Cutolo, III, 332; y Videla, 1990, VI, 268). Combatió en la Guerra del Paraguay. Cuando joven vió frustrado su ingreso al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay al serle rechazada su solicitud de beca.

¹² siendo los casos más notorios los de Sebastián Elizondo y Santos Guayama (ver Siri, 1945; y Carte, 1969).

¹³ quien a comienzos del siglo XX fué el promotor de la denominada Ley de Residencia (que expatriaba a los

terroristas anarquistas).

¹⁴ Miguel Cané a Julio A. Roca, Viena, 12-III-1884, AGN, Sala VII, Documentación Donada, Archivo Roca, Leg.37.

¹⁵ El emir designado por el Mahdi, Omán Digna, derrotó el 6 de Febrero de 1884 a un ejército de cuatro mil egipcios, de los cuales 2.373 fueron pasados por las armas (Enciclopedia Universal Ilustrada, t.57, p.1407; y t.58, p.333). Para mayores detalles, ver Crabites, 1970; Preston, 1975; y Wingate, 1993. En cuanto a los Irlandeses, el Secretario para Irlanda Lord Frederick Cavendish, hijo del Duque de Devonshire y marido de una nieta del Primer Ministro William Gladstone, y su subsecretario Mr. Thomas H. Burke, fueron asesinados en el Phoenix Park de Dublin el 6 de Mayo de 1882 por los miembros de una sociedad secreta denominada "Los Invencibles", quienes al ser traicionados terminaron sus vidas ahorcados en 1883 (Enciclopedia Universal Ilustrada, t.28, p.1968; y Enciclopedia Britannica, t.2, p.974). En cuanto a los atentados producidos por los anarquistas, bien vale recordar que tres años antes del crimen de Gómez, en 1881, fue asesinado el Zar de Rusia Alejandro II. Diez años más tarde, en 1894, fue asesinado el Presidente de Francia Sadi Carnot; en 1898 la Emperatriz de Austria Isabel de Habsburgo; en 1900 el Rey de Italia Humberto I; y en 1901 el Presidente de Estados Unidos William Mc Kinley (*The New Encyclopaedia Britannica*, v.I, p.244 y 371; y Lentz, 1988).

¹⁶ Miguel Cané a Julio A. Roca, Viena, 12-III-1884, AGN, Archivo Roca, Leg.37. Es acaso razonable pretender asignar a aquellos Sanjuaninos el derecho a contar en materia del derecho a la vida con un patrón cultural excepcional, es decir con una impunidad que los excluyera de las penas previstas en la legislación general.

¹⁷ Sobre la muerte de los Gobernadores Benavídez, Virasoro y Aberastain, ver Videla, 1962-1990. La muerte de Benavídez tuvo trágicas derivaciones, pues medio siglo después de ocurrida, en ocasión de las elecciones presidenciales de 1902, el periodista sanjuanino José F. Echevarría, redactor de El Censor, fué ultimado por el Comisario Marcos Silva, por haber referido que el candidato oficialista Gral. Enrique Godoy, era hijo del matador del Gral. Benavídez (Díaz L., 1931, 391; citado en Videla, 1990, t.VI, 601). En el segundo combate celebrado en la Rinconada del Pocito, el Gobernador Antonino Aberastain fue ajusticiado por las tropas al mando del Coronel Puntano Juan Sáa, "Lanza Seca", enviadas en 1861 por el entonces Presidente de la Confederación Argentina Santiago Derqui (Videla, 1990, t.IV, Cap.X, secc.III, pp.643-666); y en el tercer combate celebrado en la misma Rinconada, el Coronel de Milicias Juan de Dios Videla derrotó el 5-I-1867 al Coronel del Ejército Nacional Julio Campos (Echagüe, 1865, 1924; Piccirilli, et. al., VI, 154-155; y Videla, 1990, t.V, Cap.VI, secc.IV, pp.517-519). El primer combate celebrado en dicho lugar, denominado de Las Leñas, ocurrió en 1825, en oportunidad en que el ex-Gobernador Salvador María del Carril invadió San Juan desde Mendoza (Videla, 1990, III, Cap.XI, Secc.IV, 647-664).

¹⁸ Videla, 1962-90, t.V, Cap.IX, secc.VI, pp.765-780. Videla Lima fue Ministro en la gobernación de Domingo F. Sarmiento. Por su matrimonio con Jesús Maradona, hija de Timoteo Maradona, entró a pertenecer al círculo beato. Conjuntamente con Benito Borda, Carlos Mansilla, Ambrosio Lezica y otros [incluido su cuñado Miguel Segundo Echegaray] revivió en San Juan en 1869 el Banco de Cuyo, que había cerrado sus puertas en Mendoza (Cunietti-Ferrando, 1989, 8). Videla Lima reaccionó contra la política de su predecesor José María del Carril, propiciando la derogación de la ley de confiscación de capellanías y la declaración de inconstitucionalidad de la ley de supresión de conventos. Se individualizó como ejecutores del crimen al Chileno Benjamín García Aguilera, y a Juan López, Pablo López Montoro y otros criminales que respondían a Santos Guayama, y como instigador al afamado educador Vicente García Aguilera, hermano del ejecutor (Cutolo, VII, 616).

¹⁹ Myers, 1995, 107. Sobre la tesis de Sarmiento acerca de las llanuras que predisponen a los gobiernos despóticos, ver Altamirano, 1997, 90-91.

²⁰ étnicas; lingüísticas; geográficas: centro-periferia, campo-ciudad; religiosas: iglesia-estado; y sociales: estamentos, clases media y alta, y pobres-ricos, formuladas por Rokkan (1970) y Panebianco (1982, 1988) (ver

Bartolini, 1993, 220-224; Máiz, 1994, 105-106; y von Beyme, 1995, 161-162). Para explicar la presencia de Parsons y de Marx en Rokkan, ver Himmelstrand, 1986. El principal sospechoso de la autoría intelectual del crimen, Napoleón Burgoa, era hijo del ex-Gobernador José Anacleto Burgoa, a quien también se lo había responsabilizado por la muerte, en 1841, de Francisco Narciso Laprida, el Presidente del Congreso de Tucumán, que declaró la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Sin participar de un determinismo genético, no es de extrañar que --a la luz de las teorías de Melanie Klein (1933)-- en la personalidad o en el llamado self de Napoleón Burgoa, haya intervenido el rol de su padre (Roiz, 1992, 104).

²¹ Miguel Cané a Julio A. Roca, Viena, 12-III-1884, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.37. A favor de la tesis de Cané acerca de la ingratitud del suelo como condicionante de la sequedad del alma de los Sanjuaninos, *La Prensa* informaba el Domingo 16-IX-1885, pocos meses antes del crimen de Gómez, que en el paraje denominado La Huerta y sus adyacencias, que fueron siempre los mejores campos de San Juan,

"...hoy se encuentran sin una sola planta de pasto por lo que los estancieros de ahí se veían precisados a sacar sus haciendas y traerlas a los Departamentos cercanos a la ciudad donde se tiene la alfalfa por el riego artificial" (Boletín Telegráfico, San Juan, en *La Prensa*, 16-IX-1885).

Paradójicamente, el principal sospechado de instigar el crimen, Napoleón Burgoa, estaba a cargo de la Inspección de Irrigación y Agricultura. Sin embargo, como desmintiendo las explicaciones físicas de Cané, el ex-Presidente de la Confederación Argentina Gral. Justo J. de Urquiza fue ultimado en una de las provincias más húmedas, Entre Ríos.

²² Nacido en 1848, hijo de Domingo Albarracín Castro y de Jesús Toranzos Iribarren, marido de Juana Gil Merlo, cuñado del Gobernador Anacleto Gil Merlo y del Diputado Nacional Estanislao S. Tello Videla, y con cuñado del Gob. Vicente C. Mallea (Cutolo, I, 63; y Calvo, V, 32).

²³ Entre quienes sostienen la independencia absoluta o ligera correlación entre los conflictos externos e internos se hallaban Otterbin (1968), Rummel (1968) y Tanter (1966) y entre quienes sostenían una correlación positiva entre ambos se hallaban Haas (1965), Sipes (1973), Hazelwood (1973), Wilkenfeld (1968, 1973) y Stohl (1980), todos ellos citados en Ross, 1995, 164.

²⁴ el epíteto de gallinicidio fue acuñado por las denuncias de La Patria Argentina, órgano de prensa dirigido por José María Gutiérrez, que describe una típica acción inconstitucional y de visos terroristas, operada por el gobierno central, consistente en arrancar la renuncia de Gobernadores y funcionarios sin pasar por el remedio federal, mediante extorsiones, amenazas y alarmas.

²⁵ ver Castello, 1984, 1991.

²⁶ ver Achával, 1988.

²⁷ Hijo del que fuera en 1841 Gobernador de San Juan, Coronel José Anacleto Burgoa, quien fué acusado de haber asesinado a Francisco Narciso Laprida, Presidente del Congreso Constituyente de 1816, y que participó en la batalla de Caseros del lado de Urquiza, y de Elina Quiroga. Marido de Eloísa Videla; hermano del Gobernador Carlos Burgoa Quiroga; y primo del Ministro de Gobierno de Santiago del Estero Mardoqueo J. Olmos (Videla, 1990, VI, 944; y datos gentilmente proporcionados por el nieto de Napoleón Burgoa, Don Guillermo Napoleón Burgoa, nacido en Buenos Aires y fallecido en febrero de 1998 a la edad de 87 años).

²⁸ En 1879, el Dr. Segundo Benavídez fué despojado de su cátedra en el Colegio Nacional por el Ministro de Culto e Instrucción Pública Dr. Saturnino María Laspiur, en beneficio de Secundino Navarro, "Nacionalista y como hijo de Laspiur" (Segundo Benavídez a J. Roca, San Juan, 18-III-1879, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

²⁹ Juan P. Albarracín a J. A. Roca, San Juan, 22-I-1885, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.43).

³⁰ certificados en la votación que en el Senado Nacional hizo sobre la intervención a Corrientes, solidaria con la propuesta del Senador Miguel Victorio Gelabert.

³¹ Juan P. Albarracín a J. A. Roca, San Juan, 22-I-1885, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.43).

³² hijo del Administrador de la Aduana Anacleto Gil Recabarren y de Juana Merlo Quevedo, y cuñado de los Diputados Nacionales Vicente Celestino Mallea y Juan Pablo Albarracín Toranzos (Calvo, V, 32; y Videla, 1976, IV, 731; y 1990, VI, 940). Para su biografía, ver Gil (1951).

³³ Juan P. Albarracín a J. A. Roca, San Juan, 22-I-1885, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.43).

³⁴ parafraseando a algunos teóricos de las Relaciones Internacionales cuando se refieren al actual proceso de desnacionalización, hay una similitud estructural entre el proceso de desprovincialización y el surgimiento del orden político nacional.

³⁵ sobrino del Gobernador José María del Carril, y marido de su prima hermana Elisa Cortínez, hija de Indalecio Cortínez y de Domitila Cortínez del Carril (Videla, VI, 1990, 941).

³⁶ Nataniel Morcillo a Julio A. Roca, San Juan, 25-X-1880, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.12).

³⁷ entre ellos su sobrino carnal Domingo Morón Cortínez.

³⁸ Nataniel Morcillo a Julio A. Roca, San Juan, 14-XII-1880 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.13).

³⁹ Rafael Igarzábal a Julio A. Roca, San Juan, 14-X-1882 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.27).

⁴⁰ había renunciado recientemente al gabinete ministerial del Gobernador de Santiago del Estero Pedro C. Gallo por suponerlo a este último inclinado a favor del Rochismo. Era primo del sospechado autor del crimen, Napoleón Burgoa (Videla, 1990, VI, 944).

⁴¹ hermano del Juez Letrado y Profesor del Colegio Nacional Severo Igarzábal; y primo hermano de los Gobernadores de La Rioja Salvador de la Colina Ortiz de Ocampo (GP/La Rioja.1877) y Pedro Antonio Gordillo Ortiz de Ocampo (GP/La Rioja.1871-74).

⁴² Respecto a la popularidad del Rochismo en esas horas, en Octubre de 1882, la carta que sigue, firmada por Rafael Igarzábal, es suficientemente ilustrativa. Los juicios que corrían a la llegada de Igarzábal a San Juan "...eran que yo venía a trabajar por algún candidato a la Presidencia, y sabiendo de mi amistad con el Dr. Irigoyen unos decían que por éste, y reconociéndome ligado con Vd., otros decían que por el Dr. Juárez. Varios amigos míos y muy inmediatos a Gil me recibieron diciéndome que venía tarde, que aquí casi todo nuestro partido era Rochista y que con Gómez o sin él, o contra él, estaban decididos a trabajar oportunamente por el Dr. Rocha. Yo me empeñé desde el primer momento en demostrar que no pensaba en candidatos, pero siempre noté resistencia, por lo cual comencé a creer que esta sería mas bien a mi persona i que podría venir de Gil por creer que puede aspirar a ser reelegido Senador, y contrariar sus aspiraciones. Resolví pues, ser franco y declarar que yo no aspiraba y que aún contribuiría a la elección de Gil si el se entendía conmigo. Esto era quitarle a Gil hasta el último pretesto, sin embargo que yo sabía que hablando él íntimamente con algunos amigos había dicho que no había mas candidato que el Dr. Rocha" (Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 14-X-1882, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27).

⁴³ Mardoqueo J. Olmos a J. Roca, San Juan, 28-III-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30.

⁴⁴ íntimo amigo del Chileno Ramón Castañeda y enemigo de Napoleón Burgoa.

⁴⁵ Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 14-X-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27).

⁴⁶ Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 14-X-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27).

⁴⁷ Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 14-X-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27).

⁴⁸ primo hermano del Comandante Nicolás Sánchez.

⁴⁹ Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 14-X-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27).

⁵⁰ hijo de Pedro Doncel Aramburu y de Carolina Martínez; marido de Rosario Morcillo, hija del Rector de la Universidad de Córdoba Nataniel Morcillo; y tío y concuñado del que luego fuera Gobernador Carlos Doncel Villanueva (Videla, 1990, VI, 232 y 405).

⁵¹ Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 14-X-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27).

⁵² Rafael Igarzábal a J. Roca, San Juan, 14-X-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.27).

⁵³ Anacleto Gil a Julio A. Roca, San Juan, 22-VII-1882 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.24). Tanto la conducta opositora de Gómez en el Senado, manifestada en su votación respecto a la intervención a Corrientes, favorable a la posición sustentada por el Senador Victorio Gelabert; como la de Vicente C. Mallea, en la Cámara de Diputados, fueron aprovechadas por sus adversarios Sanjuaninos para intrigarlo a Roca, calificando a la primera de "...desleal y aún traidora, ¿porqué le hacen oposición a su gobierno? ¿porqué abandonan hoy su único credo político, que les sirvió de sombra para colocarse donde están?" (Nataniel Morcillo a Julio A. Roca, San Juan, 19-VI-1882, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.23).

⁵⁴ Anacleto Gil a J. Roca, San Juan, 22-VII-1882 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.24).

⁵⁵ Juan Pablo Albarracín a Julio A. Roca, San Juan, 25-X-1882 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.27). Gómez, de naturaleza vivaz, no buscaría por el momento opositores al Presidente, porque según Albarracín "...comprenderá que no podrá encontrarlos" (Juan Pablo Albarracín a Julio A. Roca, San Juan, 25-X-1882, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.27). Esta realidad obedecía a que "...una gran parte de nuestro partido goza de empleos rentados por la Nación, [y] otra de empleos rentados por la Provincia" (Juan Pablo Albarracín a Julio A. Roca, San Juan, 25-X-1882, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.27). De acuerdo a esa realidad de fierro, Gómez no podría

"...pedirle a nadie su adhesión y ayuda personal en perjuicio del interés personal de aquél de quien se reclama su cooperación, que está expuesto si lo sigue a perder la renta de que vive" (Juan Pablo Albarracín a Julio A. Roca, San Juan, 25-X-1882, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.27).

⁵⁶ Juan Pablo Albarracín a Julio A. Roca, San Juan, 25-X-1882 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.27).

⁵⁷ "...mala parentela y compadrito" (Carlos Doncel a J. Roca, San Juan, III-1883, AGN, Doc. Donada, Sala III, Arch. Roca, Leg.30). Para Mallea, Moreno "...sueña con hacer Diputado Nacional a su padre espiritual el Chileno Castañeda y con vengarse de los situacionistas por la campaña desgraciada que emprendió al separarse de sus filas. Aborrece cordialmente a Burgoa, quien en igual sentimiento me parece que no le paga en mala moneda. Moreno sería entre el grupo proyectado el que evidentemente valdría mas, y si he de ser franco, le diré que a no ser por él la empresa de Igarzábal hubiese sido nuevamente un sainete" (Vicente C. Mallea a Julio A. Roca, San Juan, 22-VIII-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.32).

⁵⁸ A juzgar por Juan P. Albarracín, el Chileno Ramón Castañeda "...aspiraba a una Diputación Nacional y se convenció que en el Comité de 50 miembros del club solo contaba con 14 votos. !Como habría de mandar San Juan

un Chileno a las Cámaras!" (Juan P. Albarracín a J. Roca, San Juan, 8-III-1883, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.30). Y a juicio de Napoleón Burgoa, Castañeda "...por ser Chileno carece completamente de opinión" (N. Burgoa a J. Roca, San Juan, 6-VI-1883, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁵⁹ Napoleón Burgoa a J. Roca, San Juan, 14-I-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29).

⁶⁰ Napoleón Burgoa a J. Roca, San Juan, 14-I-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29).

⁶¹ Las reuniones que al efecto se organizaron no dieron resultado alguno, pues Burgoa sostenía "...que debemos tomar como elemento principal al partido Nacionalista [Mitrista] en masa y organizarlo" (Román Videla a Julio A. Roca, San Juan, 17-I-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.29). Burgoa caía en esta estrategia

"...porque cree que en nuestro seno [el Autonomismo] no tendrá el suficiente apoyo su [propia] candidatura y es poco patriota en esta parte porque no transije con nada que no sea conseguir su objeto" (Román Videla a Julio A. Roca, San Juan, 17-I-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.29).

Más aún, Burgoa tuvo la imprudencia de decir que Roca no aceptaría otra candidatura que la suya propia, lo cual perjudicaba la cuestión

"...pues entre los amigos políticos que el Presidente tiene aquí hay algunos que tienen sus aspiraciones y que creen merecer la confianza de él, y desde ya se les mata la esperanza que puedan tener" (Román Videla a Julio A. Roca, San Juan, 17-I-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.29).

Con la tesis de Burgoa no estaban conformes, según lo manifestaba el Oficial de la Guardia Nacional Román Videla a Roca, entre muchos otros que no le nombraba, porque el propio Roca no los conocía, Rosauero Doncel, José P. Cortínez, y Hermógenes Ruiz, por cuanto "...el partido Nacionalista [Mitrista] será siempre nuestro enemigo y mucho más tomado así en masa" (Román Videla a Julio A. Roca, San Juan, 17-I-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.29). Cortínez y Ruiz, tenían sus aspiraciones al gobierno, y por otra parte temían unirse a los Mitristas por no querer "...perder el sueldo y posición oficial de que gozan" (Napoleón Burgoa a Julio A. Roca, San Juan, 18-I-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.29).

⁶² Román Videla no lo creía necesario, pues la Guardia Municipal estaba al mando de su primo hermano el Comandante Nicolás Sánchez, el cual "...estará donde esté la autoridad Nacional" (Román Videla a Julio A. Roca, San Juan, 17-I-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.29). En San Juan todos creían que Sánchez era un elemento de Gómez pero según Videla se equivocaban, pero "...a nosotros no nos conviene desmentir esta creencia porque en este caso lo separarían de allí, perjudicando nuestros planes" (Román Videla a Julio A. Roca, San Juan, 17-I-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.29).

⁶³ Con una mayoría relativa en la Legislatura [es decir sin los dos tercios],

"...acaba de hacer espulsar de ella a dos Diputados autonomistas, a D. Manuel J. Quiroga mi hijo político [de Guillermo Sarmiento] y ha Dn. Francisco D. Aguilar (Guillermo Sarmiento a Julio A. Roca, San Juan, 16-V-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.31).

A juicio de Rafael Igarzábal,

"...no se han contentado con destituir a más de veinte empleados, ahora destituyen Diputados porque son simple mayoría, para hacerse de dos tercios que no tenían y ponen centinelas de vista en casas de nuestros amigos, probablemente para colgarles una revolución y meterlos en la cárcel. Ni el Jurado quieren dejar en pie, es para hacer otro y cerrarnos la Imprenta mañana" (Rafael Igarzábal a Julio A. Roca, San Juan, 20-V-1883, Archivo Roca, Leg.31).

⁶⁴ N. Burgoa a Julio A. Roca, San Juan, 11-VI-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.31.

⁶⁵ Cordobés, nacido en junio de 1833, casado con Cristina Cook Barrera, padre de Rosario Morcillo, mujer de Rosauro Doncel Martínez; y de Dolores Morcillo, mujer de Carlos Doncel Villanueva (Videla, 1990, VI, 405).

⁶⁶ A. Belín Sarmiento a Dardo Rocha, San Juan, 12-XI-1884, AGN, Sala VII, Arch. D. Rocha, Leg.214.

⁶⁷ Guillermo Sarmiento a J. Roca, San Juan, 16-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁶⁸ Juan P. Albarracín a Julio A. Roca, San Juan, 22-XII-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.35.

⁶⁹ propiedad de un tal Nicanor Garramuño.

⁷⁰ Diario fundado por Domingo F. Sarmiento en 1839, desaparecido a los pocos números y vuelto a aparecer después de Caseros (ver Galván Moreno, 1938, 399-407). En tiempos de Roca, en San Juan, se disputaban la opinión pública, los periódicos *El Ciudadano*, de filiación Rochista, La Libertad, de filiación Irigoyenista, y *El Zonda*, "...que no comprometía opinión, haciendo ver que no tenía candidato" (Rato de Sambucetti, 1980, 419).

⁷¹ Vicente C. Mallea a J. A. Roca, San Juan, 23-VII-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.32.

⁷² Vicente C. Mallea a J. A. Roca, San Juan, 23-VII-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.32.

⁷³ Fué en Caucete donde los dos grupos opositores, nacionalistas Mitristas y autonomistas disidentes, ante la eventualidad de la derrota decidieron unirse eligiendo como candidato a D. Juan José Videla, pariente del renunciante [Clemente Videla], quien recién había llegado de Buenos Aires. Como consecuencia del fraude, el candidato situacionista, Vicente Moreno (de quien ignoro su parentesco con Manuel María Moreno), venció por 131 votos contra 60. Fué entonces, que el equilibrio de fuerzas en pugna no pudo perdurar pacíficamente. Mallea relata a Roca que los autonomistas disidentes, no consiguiendo ser aceptados como partido por los nacionalistas, "...parece fuera de duda que vuelven los ojos al bochinche como único recurso que les queda", y los nacionalistas "...azuzan a los disidentes para que se lancen al barullo a fin de pezcar si el río se revuelve" (Mallea a Roca, San Juan, 1-XI-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.34).

⁷⁴ Napoleón Burgoa a Roca, San Juan, 18-XI-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.34.

⁷⁵ sobrino y concuñado del Gobernador Rosauro Doncel; y marido de Dolores Morcillo, hija del Rector de la Universidad de Córdoba Nataniel Morcillo.

⁷⁶ A juicio de Nataniel Morcillo, Mallea se hallaba, a pesar de su superior capacidad, en las mismas condiciones de Albarracín, pues "...los sanjuaninos no le perdonana [a Mallea] lo que para mí es el mayor de sus méritos; la humildad de su origen, lo que prueba que su posición actual se la debe a sí mismo" (Nataniel Morcillo a Julio A. Roca, Córdoba, 2-V-1884, Archivo Roca, Leg.38). Y para un tal Luis, quién no puede ser otro que Luis del Carril, que le escribe a Roca en marzo de 1884, Mallea "...a quien mucho aprecié, no puede tampoco ser [sucesor de Agustín Gómez en la senaduría nacional], por las grandes resistencias que tiene por su oscuro linaje" (Luis ...a Julio A. Roca, Buenos Aires, 1-III-1884, Archivo Roca, Leg.37). Cabría agregar que pese a su mentado oscuro linaje, Mallea blanqueó esta capitis diminutio morganáticamente, al matrimoniarse con Justina Gil Merlo, la hija del Gobernador Anacleto Gil; hermana del Gobernador Anacleto Gil Merlo, y de la mujer del Diputado Nacional Juan Pablo Albarracín Toranzos (DN.1882-92). Fué padre de Vicente Mallea Gil, Ministro de Gobierno de Juan Maurín en 1935 (Videla, 1990, VI, 940).

⁷⁷ Lisandro Laval a Julio A. Roca, San Juan, 4-X-1883 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.33).

⁷⁸ Napoleón Burgoa a J. A. Roca, San Juan, 12-IX-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.33.

⁷⁹ Napoleón Burgoa a Nataniel Morcillo, San Juan, 12-IX-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.33.

⁸⁰ Carlos Doncel a Napoleón Burgoa, San Juan, 8-IX-1883, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.33.

⁸¹ En efecto, por ser hijo de Juana Merlo Quevedo, el que fuera Gobernador, Anacleto Gil, entroncaba con la familia que reunía en su haber genético el mayor número de vinculaciones con las familias reinantes de la modernidad colonial-absolutista. Era sobrino de Zacarías Merlo Echegaray y pariente sanguíneo de los Albarracín, los Echegaray, los Toranzos y los Gómez Rufino (ver Cuadro SJ-X). La familia de los Toranzos y Montenegro era heredera de la antigua capellanía de Santa Bárbara (Verdaguer, 1931, I, 626).

⁸² nació en San Juan en 1859. Ministro de Hacienda del Gobernador Manuel J. Godoy, Gobernador desde 1914 a 1917; y Senador Nacional desde 1920 a 1925.

⁸³ Pedro Antonio Garro a Julio A. Roca, San Juan, 20-VI-1883, AGN, Sala X, Archivo Juárez Celman, Leg.12. En carta a Nataniel Morcillo, Burgoa retrataba sin remilgos sus sentimientos más caros, entre los cuales se daba una fuerte dosis de una premonitoria proclividad suicida, al recriminarle "...su teoría de que la lealtad impone el deber de seguir al amigo en sus errores hasta sucumbir con él. Creo al revés, que la amistad impone el deber de salvar al amigo del precipicio aún a costa de la vida, y esta es precisamente y en suma lo que yo me propongo esponiendo desde ya no sólo mi posición y porvenir, sino también mi existencia y con ella el porvenir de mis hijos, y a los mil peligros que una criatura sin padre quedan espuestas" (Napoleón Burgoa a Nataniel Morcillo, San Juan, 12-IX-1883, AGN, Sala VII, Documentación Donada, Archivo Roca, Leg.33).

⁸⁴ Pedro Antonio Garro a Julio A. Roca, San Juan, 20-VI-1883, Archivo Juárez Celman, Leg.12.

⁸⁵ Bodei, 1995, 361. Al respecto cabe comparar la tesis de Bodei con la de Halperín Donghi (1979), acerca de la barbarización o ruralización de las elites. En Argentina, las elites se barbarizaron durante las guerras civiles, y a partir de la caída de Rosas habrían experimentado un creciente proceso de urbanización o hibridización.

⁸⁶ Vicente C. Mallea a J. A. Roca, San Juan, 18-VIII-1883, Archivo Roca, Leg.32.

⁸⁷ Vicente C. Mallea a J. A. Roca, San Juan, 18-VIII-1883, Archivo Roca, Leg.32.

⁸⁸ Vicente C. Mallea a J. A. Roca, San Juan, 22-VIII-1883, Archivo Roca, Leg.32.

⁸⁹ Vicente C. Mallea a J. A. Roca, San Juan, 22-VIII-1883, Archivo Roca, Leg.32.

⁹⁰ Todos los testimonios coinciden que fue en el domicilio de Burgoa, el lugar donde se conferenció sobre las posibilidades de la conspiración. Según Albarracín, Burgoa declaró "...que había sustentado el propósito de la revolución y que Francisco Aguilar le había propuesto el asesinato del Gobernador que él reusó" (Juan Pedro Albarracín a Roca, San Juan, 3-XII-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.35). A su vez Aguilar dice que Burgoa "...es el que le propuso semejante cosa y que él fue el que no aceptó" (Juan Pedro Albarracín a Roca, San Juan, 3-XII-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.35). Al parecer de Gómez, el orden de las declaraciones testimoniales fué inverso, pues Burgoa declaró que Aguilar "...proponía a su partido el asesinato del Gobernador Gil...después de haber hecho Aguilar otra igual denunciando a Burgoa" (Agustín Gómez a Roca, San Juan, 11-XII-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.35). Como una premonición de los sucesos que se iban a precipitar, Burgoa le adelantaba a Roca en Noviembre de 1883, que "...quieren echar una mancha sobre mi nombre honrado para desprestigiarne ante Vd. y ante el exterior e inutilizarme judicialmente para el desempeño de puestos públicos en mi país" (Napoleón Burgoa a Roca, San Juan, 18-XI-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.34). El propio Gómez, en carta a Roca fechada casi un mes después, confirmaba las declaraciones de Burgoa, al afirmarle que él no creía que Burgoa "...sea capaz de entrar en planes tan

siniestros" (Agustín Gómez a Roca, San Juan, 11-XII-1883, AGN, Archivo Roca, Leg.35).

⁹¹ En el diario *La Prensa* de Buenos Aires, del 10-II-1884, la crónica registra que el diario *El Zonda*, situacionista, es decir partidario del oficialismo provincial, acusaba como autores del crimen "...al Coronel Sebastián Elizondo, Napoleón Burgoa, José Carrizo (este último llamado perro de Manuel María Moreno), Eusebio Méndez, Ignacio Correa, un hermano de Saturnino Aráoz, y Antenor Balmaceda, agregando que la señal partió de la imprenta de La Unión. Los cadáveres de Elizondo, de su asistente Ismael Andrade y de Tristán Vega, han sido exhibidos en el cuartel". Elizondo fué compañero del "Chacho" Peñaloza y de Felipe Varela, en la resistencia a la Guerra de la Triple Alianza: "...era lindo tipo, como de cincuenta años: no sabía leer, blanco, facciones distinguidas". El 12-III-1884, la crónica registra que Benito Piñero, joven perteneciente a una familia de Córdoba, acompañado de Antenor Balmaceda y tres peones más, fueron presos en Mendoza. Al día siguiente, se registra que el carruaje de Moreno, un dueño de barracas, "...presenta manchas de sangre y nadie lo ha reclamado a la policía, ha huído de San Juan en la noche del suceso, y sus peones y hombres de confianza figuran como actores en el drama". Nataniel Morcillo exculpaba a los Mitristas de toda responsabilidad en el crimen, aunque no le cabía duda que "...[Domingo] Morón [Cortínez] que es el tipo del gauchi-político ha sido sabedor y aún proveedor de armas por su sola cuenta (así aparece del proceso)" (N. Morcillo a Roca, Córdoba, 30 de marzo de 1884, AGN, Archivo Roca, Leg.37). En cambio, para Juan Pedro Albarracín, casi un año después de ocurrido el crimen, en un rapto de sospechosa xenofobia, señaló como principal instigador de los asesinatos de Febrero del 84, al Chileno Ramón Castañeda, "...despechado con Gómez porque le dijo por la prensa que siendo Juez había dado sentencia por dinero [cohecho], y con nosotros porque no deferíamos a sus pretensiones de que un Chileno fuese Diputado al Congreso Argentino, que ha de servir al que mejor le pague y quede contra nosotros, que toda su vida ha vivido a cogote, como vulgarmente se dice, de Manuel Moreno y de otros a quienes ha hecho pagar bien caro sus servicios. Bástele saber que en veinte años que tiene de residencia en esta y a pesar de haber medrado siempre al amparo del gobierno, no ha sabido adquirir un palmo de terreno en que vivan sus hijos y descansen sus huesos" (Juan Pedro Albarracín a Julio Roca, San Juan, 22-I-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43).

⁹² Según Pedro A. Garro, Doncel "...es incapaz de captarse simpatías que es débil y tímido como el que mas y por último que el carácter hasta cierto punto díscolo de nuestros compatriotas no se deja llevar por hombres de semejante talla" (Pedro A. Garro a Juárez Celman, San Juan, 30-V-1885, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.17).

⁹³ Carlos Doncel a Julio A. Roca, San Juan, 20-II-1884, AGN, Archivo Roca, Leg.36. A juicio de Videla (1962-90), el Mitrista Domingo Morón, que luego fuera Gobernador y Senador Nacional, también estuvo comprometido en el atentado que costó la vida al Senador Nacional Agustín Gómez (Videla, 1962-1990, VI, 461 y 482). Según *El Demócrata*, del 12 de Febrero, cuando Burgoa estuvo en Buenos Aires "...hace algunos meses, vino con el propósito de realizar un negocio que hubo de fracasar por la falta de fondos. Carecía de 500 pesos nacionales para completarlos, y en tales circunstancias ocurrió al Senador Gómez para que se los facilitara, quien lo hizo con la buena voluntad que todos le reconocían. El Senador Gómez ha sido su primera víctima, siendo el caso de esclamar; así paga el diablo a quien bien le sirve. Con los resultados de la operación realizada, adquirió aquí 100 rifles que son los que han servido para la revolución o motín que han acabado con la vida de Gómez" (*El Demócrata*, Lunes 11 y Martes 12 de Febrero de 1884, año VIII, n.2566).

⁹⁴ sobre Clemente Cuello, ver Oliver, 1892, 83-110; y sobre Antenor Balmaceda, ver Oliver, 1892, 108-110.

⁹⁵ Bodei, 1995, 415.

⁹⁶ ver Frías, 1964-65.

⁹⁷ En la caricatura del chispeante Mosquito, aparece "...la sombra de Agustín Gómez horrorizando a Rafael Igarzábal, ha tocado la cuerda sensible del vivo Senador por San Juan, produciendo una acusación ante el Pastor Correccional" (*El Demócrata*, Lunes 7 y Martes 8 de Abril de 1884, n.2613).

⁹⁸ Respecto al Senador Mitrista Rafael Igarzábal, al referirse a los sucesos de San Juan, "...pretende abarcar en una carta, las tres facetas distintas bajo las cuales puede seriamente estudiarse aquellos acontecimientos. El Señor Senador condena el asesinato eso es de cajón. El Senador declina todo contacto con los que hagan uso de esos medios sangrientos para conseguir el triunfo de un partido. Pero lo que nos llama la atención es que según resulta de la misma exposición de ese Senador, el asesinato de Gómez es un hecho que no debe extrañarnos, pues parece que en San Juan se vivía bajo la presión de la dictadura del finado Senador. Su muerte, aún cuando es una sensible pérdida, es un triunfo para las instituciones" (*El Demócrata*, Lunes 11 y Martes 12 de Febrero de 1884, n.2566). Y respecto al Vice-Gobernador Irigoyenista Juan Luis Sarmiento, *El Demócrata*, de Buenos Aires, señalaba un mes más tarde, que "...Un Vice-Gobernador que firma un manifiesto concebido en términos violentos, tratando de denigrar y hacer odioso y despreciable ante el público al Gobernador, acusándolo de gravísimas faltas: que se suscribe con dinero para empresas políticas de cuya moralidad puede juzgarse trayendo a la memoria el horrendo crimen del día 6: que se mancomuna en política, estableciendo vínculos estrechísimos con los indicados como autores de los citados crímenes: que ha encontrado posible y fácil el derrocamiento del Gobernador por medio del asesinato, haciendo tabla rasa con la Constitución y la moral; que abre con su conducta la puerta a la sedición sirviendo de eslabón entre los revolucionarios y el nuevo orden de cosas" (*El Demócrata*, Miércoles 19 de Marzo de 1884, n.2397).

⁹⁹ Es de suponer que Burgoa no desconocía las imputaciones que en su momento se hicieron acerca del rol que había desempeñado su padre en el crimen de Francisco Narciso Laprida. El periódico *El Demócrata*, de Buenos Aires, retransmitió en 1884 una nota aparecida en *El Norte* de Buenos Aires, donde se remarcaba el posible origen de la conducta de Burgoa en sus antecedentes familiares, pues sostenía que "...Hay nombres de triste celebridad, cuyo solo recuerdo basta a conmovir el espíritu menos predispuesto. Uno de estos es el de Burgoa. Burgoa padre [José Anacleto] tuvo su época, hizo su trámite sangriento, ocupó una página del pasado en que, al lado de la víctima, inmolada en aras de la libertad, se encontraba su verdugo. Burgoa hijo, acaba también de acentuar su personalidad histórica, en la crónica de nuestras luchas contemporáneas. Uno y otro han enlutado la patria, ligando con sus hechos dos épocas cuya similitud va apareciendo cada día más de relieve. Aquél, arrancando la vida a uno de los hombres más ilustres del pasado, al Dr. Francisco N. Laprida, Presidente del Congreso Constituyente de 1816, que declaró nuestra Independencia, y éste, asesinando de una manera igualmente cobarde, al Senador argentino Agustín Gómez" (*El Demócrata*, Domingo 24-II-1884, n.2577).

¹⁰⁰ N. Burgoa a Palemón González, San Juan, 13-II-1884, Archivo Roca, Leg.36. Burgoa estaba seguro que en las conciencias de Albarracín y Mallea "...yo no tengo participación alguna en la muerte de Gómez y Gil y ni aun que sepan quien es el [verdadero] autor, harán porque yo lo sea, para perderme ante la opinión de la República" (N. Burgoa a Palemón González, San Juan, 13-II-1884, AGN, Archivo Roca, Leg.36). En cuanto a los detalles del crimen, Burgoa se limitó a informarle a Palemón González, que

"...cuando oí los tiros de la revolución salté a caballo sin más avío que dos atados de cigarrillos y sin un solo medio en el bolsillo, y que cuando supe que habían hecho la barbaridad de matar a Gómez y Gil, me fuí a Angaco, y de allí pasé a Caucete, y cuando pasaba a diez cuadras de la Villa oí en ella un tiroteo que supe después había sido con [Sebastián] Elizondo resultando este y los pocos que lo acompañaban ya, muertos" (N. Burgoa a Palemón González, San Juan, 13-II-1884, AGN, Archivo Roca, Leg.36).

Aunque Burgoa poseía la conciencia tranquila, tenía la certeza que los hombres del poder "...me cargarían la romana y darían orden de que me mataran donde me hallaran" (N. Burgoa a Palemón González, San Juan, 13-II-1884, AGN, Archivo Roca, Leg.36).

¹⁰¹ "...Eran las dos y media de la tarde cuando la Sra. dueña de la casa donde estaba se me presentó llorando y pidiéndome que me disparase porque ya venía una partida a tomarme y que traía orden de matarme, que así se lo aseguraba una persona que acababa de traerle el aviso y que la partida ya llegaba. No tuve más tiempo que saltar a caballo, atropellar un cerco de dos varas de alto que divide a un parral de un potrero, saltar otro que dá a la calle y tomar el campo. En una palabra he salvado a pata de caballo y milagrosamente" (N. Burgoa a Palemón González, San Juan, 13-II-1884, AGN, Archivo Roca, Leg.36).

¹⁰² Sus cómplices también habrían optado por el exilio. Tal el caso de José Carrizo, cliente político de Manuel M. Moreno, quien se habría refugiado en el Valle de Traslasierra, Córdoba. Esta presunción obedece a que su homónimo, José I. Carrizo, que bien pudo ser su hijo, fue Senador Provincial por Ischilín entre 1925 y 1932.

¹⁰³ según un artículo-comunicado, publicado por *El Demócrata*, el Juez Sánchez era "...partidista acérrimo y dócil instrumento del Diputado [Juan P.] Albarracín, con el objeto no de hacer justicia, sino realmente de hacer servir sus formas y exigencias para la venganza ruin y las persecuciones a muerte de los llamados allá disidentes, es decir, de los ciudadanos del 'Club del Pueblo' y del 'Liberal'" (*El Demócrata*, Miércoles 26 y Jueves 27 de Marzo de 1884, n.2605). Ignoro el parentesco entre el Dr. Numa Sánchez Benavídez y el Juez de Primera Instancia Dr. Segundo Benavídez.

¹⁰⁴ Para evitar que como Juez de la causa, lo acosasen con exigencias que no podía satisfacer y lo quisiesen "...convertir en instrumento de violencia y odio contra los procesados", el Dr. Numa Sánchez Benavídez adoptó "...el temperamento de mantenerme prudentemente retirado y concretado al cumplimiento estricto de mi deber sin servir ni al gobierno ni a los revolucionarios sino a la justicia tal cual yo la entendí (Sánchez Benavídez a J. A. Roca, San Juan, 24-XI-1884, AGN, Archivo Juárez Celman, Leg.15).

¹⁰⁵ N. Morcillo a Roca, Córdoba, 30-III-1884, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.37.

¹⁰⁶ *El Demócrata*, Domingo, 30-III-1884, n.2606.

¹⁰⁷ Morcillo les aconsejó que "...como un honor a la memoria de Gómez la dejaran vacante este año, y tengo noticias que siguen mi consejo" (N. Morcillo a Roca, Córdoba, 30 de marzo de 1884, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.37). En cuanto al Ministro de Gobierno del Gobernador Carlos Doncel, también estaba sin decidirse entre Juan C. Albarracín, y Segundino Navarro. Transcurrido un año de la frustrada chirinada, Luis del Carril le advirtió a Roca que hay rumor en San Juan de un próximo alzamiento del cuartel, que

"...obedecerá a Facundo Maradona, que habrá una volteada de cuatro o seis cabezas autonomistas; que harán renunciar a Doncel, que como Mallea no está, la Legislatura nombrará al Lego [Moisés Cardozo] Gobernador como Presidente actual de la Cámara de Diputados y que entonces habrá la de Dios es Cristo!" (Luis del Carril? a J. Roca, Buenos Aires, 5-II-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43).

En efecto, Doncel temía de un momento a otro un golpe de mano, y para Septiembre de 1885, un testigo presencial vió

"...recorrer la ciudad por partidas de diez a quince hombres armados a remington y revólver, y en la estación de Ferrocarril, se me dice, que existe una guardia de 50 peones perfectamente armada lista para proteger a la policía" (E. Sicarenos a D. Rocha, Mendoza, 29-IX-1885, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.215).

¹⁰⁸ hijo del Gobernador Arístides Villanueva Chenaut y de Vicenta Doncel.

¹⁰⁹ Juan D. Videla a Juárez Celman, San Juan, 21-III-1886 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.24).

¹¹⁰ Luis del Carril era sanjuanino, hijo de Nicolás del Carril y la Rosa y de Januaria Benavídez Balmaceda, vecindado en Tucumán, sobrino de la educacionista Rectora de la Escuela Normal de San Juan María Villarino de del Carril, marido de Rosa Alvarez, nacida en Tucumán, y suegro del Senador Nacional por La Rioja, Segundo Tiburcio Gallo Ferreyra (Calvo, III, 276). Se había hecho otorgar por Roca ocho (8) leguas de campo, que luego vendió a Rocha por \$80.000 (Rato de Sambucetti, 1980, 439, nota 65). Políticamente se pasó en 1885 de las filas del Roquismo a las del Rochismo.

¹¹¹ Juan P. Albarracín a Luis...[del Carril], San Juan, 10-XII-1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.214). Saturnino Aráoz, cuando Rector del Colegio Nacional, en 1882, eliminó del cuerpo docente del Colegio a Juan Pablo Albarracín y Nataniel Morcillo por estar enrolados en la política de Agustín Gómez y Anacleto Gil. Con esta actitud, Aráoz se había granjeado el desprecio y la mofa del resto del claustro (ver Saguier, 1997). Aráoz tenía un hermano que participó del atentado criminal contra Agustín Gómez.

¹¹² Carlos Doncel a J. Roca, San Juan, 29-I-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43.

¹¹³ Carlos Doncel a J. Roca, San Juan, 29-I-1885, AGN, Archivo Roca, Leg.43.

¹¹⁴ para el caso de Tucumán, ver Gallo, 1941; y para el de Mendoza, ver Lacoste, 1994.

¹¹⁵ murió en un tiroteo a manos de una partida de Radicales encabezada por el Presidente del Comité de Bragado Aparicio Islas. Era hermano del Gobernador de Buenos Aires Julio A. Costa y marido de María Doll (*La Nación* y *La Prensa*, Martes 27-III-1894).

¹¹⁶ García conspiraba contra el gobierno de Adolfo Ruiz (Rafael, 1982, capítulo X). Dos años después, en 1898, la investigación del crimen de García fué dando sus frutos, pues se determinó que "...el que hizo el disparo que dió muerte al ex-Diputado Pedro García no es el tal Mariano Noriega, como maliciosamente se aseguró en un principio. Es Ángel Ruiz, sobrino del ex-Gobernador, que hasta la noche del 27 de Agosto permaneció preso por haber asesinado en la campaña a un apreciable vecino. Esa noche fue sacado de la celda y mandado en la comisión por orden del entonces Jefe de Policía José A. Silvetti. Angel Ruiz tiene fama de ser un gran tirador y hombre arriesgado. Antes de cometer su primer asesinato, hacía aquí una vida fastuosa, merced a la fortuna de una viuda con quien contrajo matrimonio. En una conversación mantenida con otro de los presos, Ruiz ha declarado que ninguno de sus compañeros llamó a la puerta de calle de la casa de García, sino que todos entraron por los fondos de la casa, capitaneados por los comisarios Justo Figueroa y Benjamín Alaniz Plaza y por los ex-presidarios Sargento Gómez y N. Noriega (*La Nación*, 2-X-1898). Sin embargo, al establecer la comparación con el caso del periodista sanjuanino José F. Echevarría, ultimado en San Juan en enero de 1902, el corresponsal de *La Prensa* llegaba a "...conclusiones pesimistas sobre el resultado de las gestiones judiciales. En Santiago del Estero se quiso eliminar a un ciudadano enérgico, con prestigio popular y capaz de ser valla poderosa contra el personalismo de un pequeño círculo que se había adueñado del gobierno y que pretendía perpetuarse con ridículas y menguadas combinaciones. Para eliminarlo, la policía no tuvo valor suficiente, a pesar de su reconocida temeridad, y echó mano a uno de los presos que tenía en la cárcel pública para consumar el hecho sangriento. La policía creyó que así salvaba su responsabilidad penal y también el pensamiento de la institución, en todo cuanto eran capaces de comprenderlo así funcionarios ignorantes y apasionados" (*La Prensa*, 9 de Enero de 1902, "Crímenes Oficiales. Dos Casos Parecidos").

¹¹⁷ "La Situación política en San Juan", *El Diario*, 8-I-1902.

¹¹⁸ hijo del Gobernador Nauricio Daract Vilches y de María Barbeito; sobrino del Gobernador Justo Daract; y hermano del Diputado Nacional Mauricio Daract ("Esperando la Intervención", *El Diario*, 30-X-1896).

¹¹⁹ "La Situación política en San Juan", *El Diario*, 8-I-1902.

¹²⁰ El matador se llamaba José Echevarría y fue a su vez muerto en la cárcel por intento de fuga por el agente Cesáreo Vila, por lo que no hubo oportunidad de indagarlo. En el entierro de Grandolí hubo un cortejo de 160 coches de librea y lo despidieron Nicanor Molinas y Rodríguez de la Torre (*La Prensa*, 7 y 9-XII-1897; y *El Diario*, 8 y 9 de Diciembre de 1897). La víctima era hermano de los Diputados Nacionales Octavio Grandoli Correa (DN.1904-08); y Miguel Grandoli Correa (DN.1906-10).

¹²¹ Para *La Nación*, Saurit era "...valiente y decidido, muy avezado a las luchas políticas en las que había tomado parte desde el año 75, militando en las filas del Partido Liberal" (*La Nación*, 14-XI-1901). Fue asesinado por el

cuatrero Pedro P. Torres, ex-presidiario de Sierra Chica, bajo la dirección de los Comisarios Ramón Sánchez y Domingo Monti, subalternos del Jefe Político Bernard. Para *El Diario*, "...la comisión encargada del asesinato buscó a Saurit, en la casa donde se alojaba, y se fue directamente a la habitación en que se había refugiado. Saurit era un hombre bravo. Vió sin duda clara su suerte y vendió la vida. Se armó una refriega a balazos y cayó Saurit muerto, huyendo Carlos Pérez, que lo acompañaba, gravemente herido de un balazo" ("La Mazorca en Santa Fé", *El Diario*, 13-XI-1901). En el acto de inhumación hablaron los Señores Juan M. Cafferata, Perfecto Araya, Romualdo Pizarro y Francisco Capmani ("Los Asesinatos de Santa Fé", *La Prensa*, 15-XI-1901). Para el Ministro del Interior Felipe Yofre, en la interpelación de que fue objeto en el Senado Nacional, el choque que tuvieron Saurit y Torres "...fue debido únicamente a cuestiones de índole privada que no tienen que ver con la política" ("Interpelación al Ministro del Interior", *La Prensa*, 17-XI-1901; y exposición del Senador Nacional Carlos Pellegrini, Diario de Sesiones, Cámara de Senadores de la Nación, 12a. Sesión de Prórroga, 14-XI-1901, pp.455-459).

¹²² "Los asesinatos de Santa Fé", *La Prensa*, 14-XI-1901, p.5. Sobre 'La Cadena' de Córdoba, permítaseme citar a Saguier, 1993.

¹²³ Díaz L., 1931, 391; citado en Videla, 1990, t.VI, 601; y en Saguier, 1997d.

¹²⁴ se trata del ex-Diputado Nacional Felipe Carreras, perteneciente a la Liga del Sur, y su primo el Jefe Político del Departamento de General López, José Antonio Montes Carreras, militante Radical.

¹²⁵ "Movimiento Político. Incidente sangriento en Melincué. Muerte de Silva Chávez", *La Prensa*, sábado 21-II-1914, p.12; "Movimiento Político. Pedido de la Liga del Sur. Sobre el Incidente de Chapuy. Versiones contradictorias", *La Prensa*, Domingo 22-II-1914, p.11; "Política Santafesina. El incidente sangriento de Chapuy", *El Diario*, 24-II-1914, p.4; y "El Suceso de Chapuy", *El Diario*, Jueves 26-II-1914, p.4. *El Mensajero*, órgano oficial del partido Radical en Rosario "...dió dos versiones. En una aparece agredido el Jefe Político José Antonio Montes, y en la otra se presenta la muerte de Silva Chávez como un asesinato. *La Reacción* y *La República*, diarios radicales, presentan el suceso como una consecuencia de un atentado contra el Jefe Político Sr. Montes. *La Capital*, de Rosario, lo dá como un alevoso asesinato" (*La Prensa*, Domingo 22-II-1914, p.11). Un extenso debate sobre este sangriento incidente se transcribe en las exposiciones de los Diputados Nacionales Lisandro de la Torre y Rogelio Araya (Diario de Sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión n.10, 20-V-1914, pp.407-415).

¹²⁶ sobre el crimen de Jones, también ocurrido en la Rinconada, ver la versión de un militante Radical Bloquista en Bates (1922); y la de un Radical nacionalista o Yrigoyenista, en Damianovich (1922).

¹²⁷ ver Lacoste, 1994, 109-110, y 123-126.

¹²⁸ ver Lacoste, 1994, 216-217.